



FEDERACION ECUSTRE MEXICANA

COVID – 19 PLAN DE ACCION

Requerimientos y Recomendaciones para organizar
un concurso avalado por la FEM después del COVID – 19.

Efectivo a partir del día 22 de junio del 2020

Tabla de contenidos

A. Propósito & Alcance -----	3
B. Concursos FEM – Contactos clave -----	4
C. Definiciones-----	5

Requisitos obligatorios para los Comités Organizadores

D. General -----	7
E. Acuerdos -----	7
F. Acceso -----	8
G. Señalización -----	8
H. Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o caballerizas -----	9
I. Autoridad de aplicación -----	10

Requisitos obligatorios para los participantes

J. General -----	11
K. Acuerdo de Renuncia / Liberación de responsabilidad -----	11
L. Acceso -----	11
M. Protocolos de distanciamiento/participación social -----	11

Mejores prácticas recomendadas para los organizadores de concursos

N. Consideraciones generales -----	12
O. Consideraciones para Instalaciones, Personal, Personal Médico, Proveedores de Servicios y Voluntarios -----	12
P. Concurso, training & Consideraciones del área de ejercicio -----	13
Q. Consideraciones de caballerizas -----	14

Prácticas recomendadas para los participantes

R. Consideraciones para el monitoreo y acceso -----	15
S. Consideraciones de limpieza y sanitización -----	15
T. Consideraciones de la convocatoria -----	15

Recursos Adicionales

U. Recursos y herramientas de referencia -----	16
Apéndice A – Directivas de autoaislamiento/autosuficiencia -----	17

A. Propósito y alcance

La Federación Ecuestre Mexicana (FEM) tiene dentro de sus objetivos el garantizar la seguridad y el bienestar de los caballos y de todos los participantes. A medida que comenzamos a navegar por la "nueva normalidad" en los concursos y eventos avalados por la FEM, hemos centralizado los requisitos y recomendaciones de expertos en salud pública que entrarán en vigor en los concursos avalados por la FEM. Si bien, nosotros no podemos eliminar todos los riesgos relacionados con COVID-19, los siguientes requisitos y recomendaciones están dirigidos a disminuir el riesgo de infección por COVID-19. Estos requisitos y recomendaciones están destinados a garantizar que los organizadores y participantes de los concursos hípicos sigan las instrucciones actualizadas de funcionarios federales, estatales y de salud pública.

Estos requisitos y recomendaciones para operar los concursos avalados por la FEM entran en vigor el día de hoy y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a modificaciones como la orientación de los cambios del gobierno y de los funcionarios de salud pública.

Todos estamos juntos en esto y la situación requiere que todos y cada uno de nosotros asumamos la responsabilidad personal de la salud, la seguridad y el bienestar de nosotros mismos, de nuestros familiares y de nuestros colegas y compañeros en el entorno de competencia. Ya sea participante, organizador del concurso y personal del mismo, o vendedor y personal de apoyo, cada uno de nosotros necesita mostrar cautela, tomar medidas de precaución, ser responsable y utilizar el buen juicio en todo momento mientras interactúan entre sí en los concursos.

La Federación Ecuestre Mexicana continuará monitoreando la situación y consultará con los Comités Organizadores para hacer los ajustes correspondientes.

La participación de los jinetes en cualquier concurso avalado por la Federación Ecuestre Mexicana y la asistencia y presencia de cualquier persona a dichos concursos es responsabilidad exclusiva de cada uno de los interesados. Ni la FEM ni el Comité Organizador de cada concurso será responsable por la salud de los participantes y/o asistentes y/o los riesgos que el propio deporte ecuestre conlleva, ni otorgará compensación económica derivada de gastos personales relativos al propio deporte y a la pandemia COVID-19.

B. Contactos clave – para organizadores de la concursos y participantes

Asunto	Contacto	Email	Teléfono
Concursos <i>(incluyendo calendarización, programación, modificaciones, cambios de fecha, convocatorias, etc.)</i>	Rafael David	internacional@fem.org.mx	5554548951
Concursos <i>(inscripciones, puntuaciones, registros, etc.)</i>	Marcia Vera	secretariado@fem.org.mx	5513581044

C. Definiciones

Sec. Salud – Secretaría de Salud Federal. Toda actividad que ocurra en un concurso avalado por la FEM debe ser de acuerdo con los protocolos de orientación de la Secretaría de Salud Federal.

Zona de Competencia/Área de Calentamiento- Para los fines de este documento, cualquier referencia al área de competencia y/o área de calentamiento incluye pistas, paddocks, campos y cualquier otra área designada para fines de competencia, calentamiento o training.

Comité Organizador – A los efectos de este documento, el Comité Organizador incluye a cualquier individuo o entidad que actúe como administrador del concurso, e incluye a cualquier designado o designados con autoridad de gestión sobre el concurso y sus operaciones.

Personal del Concurso– A los efectos de este documento, el personal del concurso incluye a cualquier persona que esté empleada o contratada por el Comité Organizador. El personal del concurso incluye, pero no se limita a la fajina, equipos de salto, stewards, personal de la oficina del concurso o secretariado, personal médico, equipo de premiaciones, personal en la puerta, stewards, locutores, jueces, diseñadores, etc.

Máscaras faciales – Para los fines de este documento, cualquier referencia a las máscaras faciales incluye revestimientos faciales de tela, N-95, KN-95 y máscaras quirúrgicas.

***Sec. Salud y OMS **recomiendan** usar revestimientos faciales de tela en entornos públicos donde otras medidas de distanciamiento social son difíciles de mantener. Las cubiertas de la cara de tela deben encajar perfectamente pero cómodamente contra el lado de la cara, estar aseguradas con lazos o lazos auditivos, incluir múltiples capas de tela, permitir la respiración sin restricciones, ser capaz de lavarse y secar a máquina sin dañar o cambiar a la forma o ser desechables.

Aislamiento – Separación de una persona o grupo de personas conocidas o razonablemente se crea que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados para prevenir la propagación de la enfermedad transmisible.

Participantes – A los efectos de este documento, cualquier referencia a los Participantes incluye propietarios, arrendatarios, jinetes, atletas, padres, entrenadores, caballerangos, asistentes de cuidado personal, y cualquier otro personal/personal de apoyo requerido que sea esencial para proporcionar cuidado a los caballos y/o a los atletas.

EPP – Equipo de protección personal

Cuarentena – Separación de una persona o grupo de personas, conocidas o razonablemente se crea que han estado expuestas a una enfermedad transmisible pero que aún no son sintomáticas, de otras que aún no han estado expuestas, para prevenir la posible propagación de la enfermedad transmisible.

Distanciamiento Social – Definido como evitar la congregación o la concentración de individuos en un área única y mantener un mínimo de dos metros de distancia de los demás a menos que sea absolutamente imposible.

Público/Espectadores – Para efectos de este documento, los espectadores se refieren al público en general, a los aficionados o a cualquier persona que no esté directamente involucrada en la competencia por medio de ser un participante, un miembro del personal de la competencia, un proveedor de servicios (por ejemplo, medios de comunicación o fotógrafo), voluntario u otro personal de apoyo (herrero, veterinario, etc.).

Proveedores de servicios – Para efectos de este documento, los proveedores de servicios son aquellas personas o entidades que prestan servicios directos contratados por la administración del concurso. Los proveedores de servicios incluyen, entre otros, proveedores de forraje y/o alimento para los caballos, fotógrafos, camarógrafos, medios de comunicación, proveedores de servicios de limpieza (incluido el servicio portátil de baño) y personal de eliminación de residuos.

Personal de apoyo - Para los fines de este documento, el personal de apoyo son aquellas personas empleadas o contratadas por los Participantes que son esenciales para proporcionar cuidado a los caballos y / o participantes. El personal de apoyo incluye, pero no se limita a, veterinarios, herreros, terapeutas equinos, caballerangos, etc.

Síntomas – Los síntomas de COVID-19 incluyen, pero no se limitan a, fiebre subjetiva o medida, tos, dificultad para respirar. Los síntomas adicionales pueden incluir dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza, escalofríos/temblores, pérdida de sabor u olor recientemente desarrollada.

Monitoreo de temperatura – Las pruebas diarias (o alternativamente definidas) de temperatura corporal sin contacto utilizando tecnología que escanea la temperatura de la frente (termómetro temporal o infrarrojo) para medir la temperatura corporal de un individuo para verificar que no hay fiebre presente. A efectos de este documento, una fiebre se define como una temperatura corporal elevada de 37.5 grados centígrados o superior. Esta definición de fiebre utiliza un umbral de temperatura ligeramente más bajo que en las directrices de la Sec. Salud, pero este umbral de temperatura más estricto prevalece como el requisito.

OMS – Organización Mundial de la Salud. Toda actividad que se produzca en un concurso con aval de la FEM debe llevarse a cabo de conformidad con las recomendaciones de la OMS.

Requisitos obligatorios para los Comités Organizadores

D. General

Todos los concursos avalados por la FEM deben cumplir con todas las regulaciones, requisitos y órdenes federales, estatales y locales aplicables, así como con las recomendaciones y las directices de Sec. Salud en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Además, los Comités Organizadores deben implementar los requisitos de la FEM enumerados en las páginas siguientes, y se les recomienda encarecidamente que implementen todas las prácticas recomendadas contenidas en este documento o prácticas similares para mitigar los riesgos relacionados con el virus COVID-19.

Estos requisitos están en vigor inmediatamente y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.

Los Comités Organizadores avalados por la FEM deben completar la herramienta de evaluación de riesgos deportivos de la OMS (Anexo I) y trabajar con los gobiernos estatales y locales y las autoridades de salud pública antes del inicio de la competición para ayudar a determinar los riesgos y las medidas de mitigación. Se alienta a los Comités Organizadores a consultar a sus aseguradoras y asesores legales también.

Si los organizadores de la competición tienen alguna pregunta, póngase en contacto con Lic. Rafael David por correo electrónico a internacional@fem.org.mx o por teléfono al (55) 5454-8951.

E. Acuerdos

- Ejecute el Anexo I (proporcionado por la FEM) antes del plazo requerido y antes del inicio del concurso.
- Asegurar que todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo proporcionen información de contacto de emergencia y ejecuten un Acuerdo actualizado de *Renuncia y Liberación de Responsabilidad*, requerido por la FEM, como condición para participar.
- Crear un plan de respuesta ante emergencias específico para un incidente o brote de COVID-19 que incluya recursos médicos locales y aborde los protocolos de brotes, incluida la evaluación médica, el aislamiento y la cuarentena, y la presentación de informes.
 - Si se produce un incidente o brote de COVID-19, la FEM, todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo deben ser notificados.
 - Proporcionar capacitación al Personal del Competencia, Voluntarios y Jueces con respecto a todos los procedimientos y requisitos asociados con el Plan.
 - Asegúrese de que los Proveedores de Servicios estén incluidos en los requisitos de comunicación y capacitación asociados con el Plan.

- Difundir una copia del Plan a todo el Personal del Concurso aplicable.
- Informar a todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo de los protocolos y salvaguardias implementados para su protección contra la difusión de COVID-19 proporcionándoles una lista de tales medidas.

F. Acceso

- Requerir monitoreo de la temperatura para Voluntarios, Personal del Concurso, Personal de Apoyo y Proveedores de Servicios una vez al día antes de entrar en el terreno del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en el terreno del concurso.
 - Consulte el Anexo A para las Directivas de autoaislamiento y cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.
 - ** Consulte los requisitos del Participante con respecto a la supervisión de la temperatura en la página 11 para conocer las responsabilidades de los participantes.
- Notificar a La FEM y a todos los Participantes, al Personal del Concurso y Personal de Apoyo, si una persona que estuvo presente en el terreno del concurso da positivo para COVID-19 dentro de los 14 días posteriores a la conclusión del concurso.
- Sugerir el uso de una máscara facial o cobertura facial para todo el Personal de Concurso, Personal de Apoyo, Funcionarios, Voluntarios, Proveedores de Servicios y Participantes cuando no se encuentren montados en los caballos.

***Un participante no puede ser descalificado o penalizado por usar o no usar una mascarilla de cobertura facial mientras compite. El jinete tiene derecho a utilizar o no utilizar una mascarilla de cobertura facial en todo momento.*

G. Señalización

- Señalización posterior que muestre todas las regulaciones federales, estatales y locales aplicables y las órdenes, así como las recomendaciones y directrices de Sec. Salud y la OMS con relación a reuniones y eventos deportivos vigentes en el concurso.
- Señalización posterior en todas las entradas a los terrenos del concurso que identifica los síntomas de COVID-19 y establece lo siguiente:
 - Para proteger a otros de la posible transmisión del virus, cualquier persona que presente síntomas COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en el terreno del concurso. Se alienta a estas personas a ponerse en contacto con su proveedor de atención médica inmediatamente para obtener más asesoramiento médico y deben obtener autorización documentada de su proveedor de atención médica antes de entrar en los terrenos del concurso. Los Participantes deben

asumir la responsabilidad de sí mismos y de su propio personal (por ejemplo, caballerangos, asistentes, veterinarios, herreros, etc.).

- Para muestras de carteles, referirse al punto **U. Recursos y Herramientas de referencia** en la página 16.
- Señalización posterior en todo el recinto del concurso (es decir, oficina de competencia, áreas de calentamiento, graneros, caballerizas, etc.) que incluye recomendaciones sobre una buena higiene junto con informar a los participantes y otros sobre formas de reducir el riesgo de transmisión COVID-19.
 - Para muestras de carteles, referirse al **punto U. Recursos y Herramientas de referencia** en la página 16.

H. Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o caballerizas

Hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social en todo el recinto de la competencia en todo momento.

- Prohibir que el público, los espectadores y el personal no esencial, como los invitados, asistan al recinto de la competencia hasta nuevo aviso.
- Organizar llegadas y salidas de caballos para limitar el contacto entre las personas
- Organizar las áreas de los Jueces y otros Oficiales para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el acceso de la oficina de competencia únicamente al personal esencial, configurar el espacio y limitar el número de personal de la oficina para cumplir con el distanciamiento social y limitar el número de participantes que pueden entrar en la oficina de concurso a la vez (por ejemplo, programar los horarios de inscripciones. Alentar el uso de aplicaciones para realizar inscripciones, verificar puntuaciones y saldar cuentas.
- El Comité Organizador debe notificar a La FEM si las inscripciones deben ser limitadas.
 - La FEI determinará si las entradas pueden ser ilimitadas en todo concurso FEI.
 - El Comité Organizador pueden limitar las inscripciones al concurso y/o a secciones/pruebas dentro de la competencia para gestionar la concentración de caballos y personas.
 - Independientemente del alcance de la limitación, la limitación de las entradas debe hacerse en una base por orden de llegada y la información relevante debe publicarse en el sitio web del concurso, de la FEM y/o en la convocatoria, así como en la oficina del concurso y en cada área de competencia (es decir, pistas, paddocks, áreas de entrenamiento).
 - La gestión del concurso también debe comunicar el sistema utilizado para notificar y "listar" a las personas que presenten sus inscripciones después de que se llenan los espacios disponibles. El método debe aplicarse por igual a todos los Participantes potenciales.

- Configurar el croquis de caballerizas para cumplir con los requisitos de distanciamiento social con el fin de gestionar la concentración de caballos y personas.
- El Comité Organizador debe notificar a la FEM si la cantidad de caballerizas debe ser limitada.
 - Independientemente del alcance de la limitación, la limitación de las caballerizas debe hacerse por orden de llegada y la información pertinente debe publicarse en el sitio web del concurso, y/o sitio web de la FEM, y/o en la convocatoria.
 - El Comité Organizador también debe comunicar el sistema utilizado para notificar y "listar" a las personas que presenten solicitudes de caballerizas después de que se llenan los espacios disponibles. El método debe aplicarse por igual a todos los participantes potenciales.
- El Comité Organizador deben publicar su política con respecto a los reembolsos de premios en la convocatoria y/o en el sitio web del concurso y/o sitio web de la FEM.

I. Autoridad de Cumplimiento

El Comité Organizador y/o un Administrador o Delegado Técnico de la FEM tiene la autoridad para retirar de la instalación a cualquier persona que no cumpla con las regulaciones y requisitos vigentes en el concurso. La eliminación de una persona de los motivos de la competencia debe ser documentada por el Administrador o Delegado Técnico de la FEM en su informe a la FEM.

- Los Administradores/TDs están obligados a informar sobre el cumplimiento por parte del Comité Organizador con respecto a los requisitos obligatorios enumerados anteriormente.
 - ¿Confirmó el Organizador del concurso la finalización de la herramienta de análisis de riesgo?
 - ¿Cumplió el Comité Organizador del concurso con los requisitos mencionados anteriormente en las Secciones D - H a lo mejor de sus capacidades, incluyendo la publicación de la señalización requerida?
- * El Informe de Administrador/TD de la FEM se actualizará para facilitar la capacidad de informar de esta información.

Requisitos obligatorios para los participantes

J. General

Todos los concursos avalados por la FEM deben celebrarse y cumplir con todas las regulaciones, requisitos y órdenes federales, estatales y locales aplicables, así como las [recomendaciones de la OMS](#) y de Sec. Salud en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Los participantes deben cumplir con estos y cualquier requisito adicional del Comité Organizador en todo momento mientras estén presentes en el recinto de competencia. De lo contrario, puede resultar en la expulsión del área del concurso.

Estos requisitos están en vigor inmediatamente y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.

Si los participantes tienen alguna pregunta, póngase en contacto con RAFAEL DAVID por correo electrónico a international@fem.org.mx o por teléfono al (55) 5454-8951.

K. Acuerdo de Renuncia / Liberación

El Participante deberá proporcionar información de contacto de emergencia y ejecutar una Renuncia y Liberación de Responsabilidad actualizada, requerido por la FEM como condición de participación.

L. Acceso

- Los Participantes deben monitorear su temperatura una vez al día antes de entrar en el recinto del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente [síntomas DE COVID-19](#) o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en el terreno de la competencia.
 - Consulte el Anexo A para las directivas de autoaislamiento o cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.
- Se sugiere a los participantes usar una máscara facial o una cubierta facial cuando no se encuentren montados en un caballo.

***Un participante no puede ser descalificado o penalizado por usar o no usar una mascarilla de cobertura facial mientras compite. El jinete tiene derecho a utilizar o no utilizar una mascarilla de cobertura facial en todo momento.*

M. Protocolos de distanciamiento/participación social

- Cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento mientras está en el terreno de la competencia.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

Mejores Prácticas Recomendadas para Comités Organizadores

Se han proporcionado las siguientes prácticas recomendadas para ayudar al Comité Organizador a determinar los riesgos y desarrollar medidas para mitigar esos riesgos. Tenga en cuenta que no son obligatorios, sin embargo, La FEM recomienda encarecidamente su implementación.

N. Consideraciones generales

- Considere la posibilidad de limitar el número de entradas y salidas al recinto para gestionar el número de personas que acceden a los terrenos de la competencia.
- Comunicación – Utilizar métodos de comunicación por radio, teléfono y en línea tanto como sea posible y comunicar información importante con frecuencia a lo largo de los terrenos de la competencia.
- Se les aconseja enérgicamente no tener área VIP y otras áreas sociales a menos que se apliquen los requisitos sociales de distanciamiento de conformidad con todas las reglamentaciones, requisitos y órdenes federales, estatales y locales aplicables, así como con las [recomendaciones de la OMS](#) en lo que respecta a las reuniones masivas y los eventos deportivos.

O. Consideraciones para instalaciones, Personal del Concurso, Personal Médico, Proveedores de Servicios y Voluntarios

- Ubicaciones de limpieza/sanitación
 - Proporcionar estaciones de desinfección de manos, acceso a jabón y agua o alcohol desinfectante de manos en cada área de competencia y área de entrenamiento o calentamiento.
 - Proporcionar desinfectante de manos a todos los funcionarios, fajina, jueces, stewards, personal de oficina y personal de mantenimiento.
 - Desinfectar con frecuencia superficies tocadas por muchos como manijas de puertas, puertas de la cancha, rastrillos, carretillas, barras, pijas, candeleros y mangueras, etc.
 - Asegurar la limpieza y desinfección frecuente de los baños, proporcionar agua y jabón o desinfectante de manos a base de alcohol en baños.
 - Prohibir el uso de fuentes públicas.
- Oficina de Competencia - Secretariado
 - Alentar encarecidamente a todos los competidores a completar los formularios de inscripción, en su totalidad, incluyendo tener todos los registros necesarios en su lugar, antes de entrar a la oficina de la competencia. Alentar enérgicamente el uso de aplicaciones (FEM App) para inscripciones, resultados y cuentas.
 - Animar fuertemente que todas las inscripciones, cancelaciones, pedidos de alimentación de caballos y aserrín, cierre de cuentas y/o la facturación se realice electrónicamente.

- En caso de utilizar el servicio de secretariado, instalar plástico transparente, vidrio u otro tipo de escudo/barrera protectora frente a la oficina del personal.
- Proporcione desinfectante de manos cerca de la puerta.
- Proporcione una puerta 'ENTRADA' y una puerta 'SALIDA', si es posible.
- Proporcionar marcadores para delinear el espaciado de 2 METROS entre las personas en la oficina y en cualquiera línea de espera (por ejemplo, marcadores en el suelo).
- Preparar y enviar facturas y/o cuentas del concurso por correo electrónico tan pronto como sea posible.
- Establecer horarios de cita para el pago en la oficina de concurso.
 - **Tome en cuenta que la FEM proporcionará a su propio personal de secretariado todas las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones arriba descritas en el punto Oficina de Competencia - Secretariado.**
- Proveedores de Servicios y vendedores
 - Asesorar a cualquier proveedor de servicios (por ejemplo, proveedores de servicio de alimentos o recolección de residuos, etc.) para tomar precauciones de acuerdo con el gobierno federal, estatal, regulaciones locales y de instalaciones y directrices de Sec. Salud y OMS.
 - Para el servicio de alimentos en el lugar, considere la posibilidad de solicitar el suministro de alimentos preenvasados solamente.

P. Consideraciones sobre el área de competencia, entrenamiento y ejercicio

- Utilice anuncios publicados de las pruebas y/o los horarios de las pruebas publicados, incluyendo listas de entrada en línea, publicar horarios aproximados de las competencias.
 - En los lugares con múltiples áreas de competencia, considere la posibilidad de designar un área como primaria donde estén impresos los horarios asignados y/o las ordenes de entrada.
- Considere programar los tiempos para caminar los recorridos según sea necesario para cumplir con los requisitos de distanciamiento social (por ejemplo, programar grupos pequeños en secciones separadas).
- Utilice botellas de agua individuales frente a enfriadores de agua comunitarios.
- Limite y organice las zonas de estar para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el número de personas que acompañan a un caballo a la zona de concurso a las personas que son necesarias para la seguridad o para lograr una competencia efectiva, pero todas deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Disposiciones del área de entrenamiento y ejercicio:

- Proporcionar monitores para garantizar el cumplimiento de los requisitos y las mejores prácticas.
- Saltos en área de calentamiento - Proporcionar artículos desinfectantes (botellas de gel desinfectante, toallitas) en cada paddock y el área de entrenamiento/calentamiento y aconsejar a las personas que usen guantes mientras manejan los obstáculos y limpiar el equipo de salto después de su uso.
- Determinar la capacidad equina/humana con relación al área y restringir el acceso a un número limitado para mantener los requisitos de distanciamiento social.
- Considere la posibilidad de utilizar la tecnología, como FEM App, para la transferencia de información con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus mediante la transferencia manual de papel (es decir, hojas de calificaciones, etc.).
- Crear un método de dar moñas y trofeos que reduce o elimina el contacto mano a mano. No utilizar pódium de premiación. Se recomienda que los caballos entren a la premiación con las moñas previamente colocadas. Evitar comitivas de premiación.

Q. Consideraciones para los establos

- Restringir el acceso a los establos a toda persona no esencial. Se debe de permitir el acceso solamente a veterinarios, atletas, oficiales, caballerangos, entrenadores y otro personal esencial. Entregar acreditaciones exclusivas para establos y caballerizas.
- Recordar a todo el personal en los establos de cumplir con todas las prácticas y directrices vigentes en la competencia.
- Proporcionar estaciones de desinfección de manos en los establos y alentar al personal de los establos a utilizar con frecuencia.

Mejores Prácticas Recomendadas para los Participantes

Aunque no es obligatorio, se recomienda encarecidamente a los participantes que sigan las mejores prácticas recomendadas que se enumeran a continuación en todo momento mientras estén presentes en los terrenos de la competencia.

R. Consideraciones de acceso y monitoreo

- Proporcionar termómetros sin contacto (por ejemplo, temporales o infrarrojos) al Personal de Apoyo y requerir monitoreo de temperatura durante todo el día.
- Limitar el acceso únicamente a los establos y a los terrenos de competencia; desalentar a varios miembros de la familia de acompañar a los propietarios y jinetes.
 - Considere la posibilidad de que los jinetes se reúnan con sus caballos en las áreas de competencia o entrenamiento u otra área pre-designada para limitar aún más el contacto en el área de los establos.
 - Considere el uso de bloques de montaje para evitar el contacto uno-a-uno entre los jinetes y los caballerangos/asistentes.
- Proporcionar suministros adecuados de alimentos y bebidas para su granero y su Personal de Apoyo durante la duración de la competencia para evitar la exposición innecesaria de la comunidad.

S. Consideraciones de Limpieza y Desinfección

- Proporcione desinfectante de manos, guantes, máscaras y otros EPP que se consideren necesarios para su personal de los establos y otro personal y animelos a usar estos artículos de forma regular.
- No mezcle equipos (clavos, tornillos, riatas, suministros de aseo, vástagos de plomo, etc.) y desinfecte entre cada uso.
- Desinfectar regularmente bicicletas / motos / carros de golf / manijas de puertas de camiones, puertas de los establos, cubetas, interruptores de luz, etc., y equipos incluyendo clavos, aseo, alimentación, materiales de limpieza de establos, etc.

T. Consideraciones de programación

- Programar los días de competencia (horario de pruebas, horarios de entrenamientos, etc.) de la manera más eficiente posible para minimizar el tiempo invertido en los terrenos de la competencia cada día.

Recursos Adicionales

U. Recursos & Herramientas de Referencia

SECRETARIA DE SALUD FEDERAL

<https://www.gob.mx/salud>

OMS (Organización Mundial de la Salud)

**[La OMS Reunión Masiva para la Herramienta de Evaluación de Riesgos Deportivos](#)

- [Árbol de decisión de evaluación de riesgos](#)

** Requerido para su uso por los organizadores de la competición

CDC (Centros para el Control de Enfermedades de USA)

[Síntomas de Coronavirus y recursos de tratamiento](#)

[Recursos para Grandes Eventos Comunitarios y Reuniones Masivas](#)

- [Preguntas y respuestas sobre planificación de eventos y COVID-19](#)
- [Orientación para organizadores - Reuniones masivas y preparación de eventos](#)

Recursos de impresión – ANEXO CARTEL FEM/COVID (impresión principal)

- Cartel – [Síntomas de la Enfermedad del Coronavirus](#)
 - [Versión en español](#)
- Cartel Anuncios - [Lo que debe saber sobre COVID-19 para protegerse a sí mismo y a los demás](#)
 - [Versión en español](#)
- Cartel – [Detener la propagación de gérmenes](#)
 - [Versión en español](#)
- Cartel – [STOP: ¡Quédate en casa cuando estés enfermo!](#)
 - [Versión en español](#)
- Cartel/Hoja informativa – [Compartir datos sobre COVID-19](#)
 - [Versión en español](#)

ADICIONALES

[Orientación Técnica: Puntos de Entrada y Encuentros Masivos](#)

- [Preguntas y respuestas sobre reuniones masivas y COVID-19](#)
- [Recomendaciones clave de planificación para reuniones masivas](#)
- [Consideraciones para las Federaciones Deportivas/Organizadores de Eventos Deportivos al planificar reuniones](#)

ANEXO A

Directivas de autoaislamiento/auto-cuarentena

Si...	Pasos a seguir...
Si usted o alguien en su casa podría haber estado expuesto	<p>Automonitor</p> <p>Esté alerta para los síntomas. Esté atento a fiebre, tos o dificultad para respirar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tome la temperatura si se presentan síntomas. • Practicar el distanciamiento social. Mantenga 2 mts. de distancia de los demás, y manténgase fuera de lugares concurridos. • Siga las instrucciones de Salud si se presentan síntomas.
Si...	Pasos a seguir...
<ul style="list-style-type: none"> • Recientemente tuvo contacto cercano con una persona con COVID-19, o • Viajado recientemente desde algún lugar fuera de México o en un crucero o barco fluvial 	<p>Auto-Cuarentena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compruebe su temperatura dos veces al día y observe si hay síntomas. • Quédese en casa durante 14 días y auto-monitor • Si es posible, manténgase alejado de las personas que tienen un alto riesgo de enfermarse de COVID- 19.
Si...	Pasos a seguir...
<ul style="list-style-type: none"> • Ha sido diagnosticados con COVID-19, o • Está esperando los resultados de las pruebas, o • Tiene síntomas como tos, fiebre, o dificultad para respirar 	<p>Autoaislamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en una "habitación o área de enfermos" específica y lejos de otras personas y animales. Si es posible, utilice un baño independiente. • Lea información importante sobre cómo cuidarse a sí mismo o a otra persona que esté enferma.

Ciudad de México a 22 de junio de 2020